

## **MENÚ DE TASAS VIGENTES**

- Créditos de Consumo y Tarjetas de Crédito
- Créditos Hipotecarios
- Cuenta Corriente y Ahorro

## **COMISIONES VIGENTES**

- Comisiones Generales Cuentas Corrientes y Planes de Cuentas Corrientes
- Cuentas Corrientes - Personas Naturales
- Planes Cuentas Corrientes - Personas Naturales
- Cuentas Corrientes - Personas Jurídicas
- Comisiones Generales Cuentas Vistas y Planes de Cuentas Vistas
- Cuentas de Depósitos a la Vista - Personas Naturales
- Planes de Depósitos a la Vista - Personas Naturales
- Cuentas de Ahorro
- Tarjeta de Crédito
- Crédito Hipotecario
- Crédito de Consumo
- Leasing Financiero Mobiliario e Inmobiliario
- Otras Comisiones

## TASAS CRÉDITOS DE CONSUMO

### TASAS VIGENTES PARA CRÉDITOS DE CONSUMO PAGADEROS EN CUOTAS

Monto Préstamo	TASA EFECTIVA ANUAL			
	24 Meses		36 Meses	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
\$500.000	10,95%	22,56%	12,02%	24,46%
\$1.000.000	10,95%	22,56%	12,02%	24,46%
\$3.000.000	9,90%	20,41%	10,69%	22,13%

### TASAS CRÉDITOS DE CONSUMO BANCA EXPRESS

Monto Préstamo	Tasa 24 cuotas				Tasa 36 cuotas			
	Mínima Mensual	Mínima Anual	Máxima Mensual	Máxima Anual	Mínima Mensual	Mínima Anual	Máxima Mensual	Máxima Anual
\$500.000	3,30%	47,64%	3,40%	49,36%	3,35%	48,50%	3,44%	50,06%
\$1.000.000	3,13%	44,75%	3,33%	48,16%	3,23%	46,44%	3,43%	49,89%
\$3.000.000	2,63%	36,55%	2,83%	39,78%	2,73%	38,16%	2,93%	41,42%

Para obtener un crédito de consumo no es necesario tomar seguros ni contratar nuevos servicios. La tasa máxima convencional vigente es de un **51.21%** anual. Los impuestos y gastos notariales no se consideran para el cálculo de la tasa mensual efectiva.

## TASAS DE INTERÉS PARA TARJETAS DE CRÉDITOS

Febrero 2010

### TASAS DE INTERES PARA TARJETAS DE CREDITO

Tarjeta	Intereses		Intereses		Comisión por Mantención	
	Tasa Mensual (%)		Tasa Anual (%)		Monto Anual (\$)	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
Visa Nacional	0,47%	4,09%	5,64%	49,08%	\$ 0	\$ 39.749
Visa Internacional	0,47%	4,09%	5,64%	49,08%	\$ 0	\$ 39.749
Visa Genial Clásica	0,47%	4,16%	5,64%	49,92%	\$ 0	\$ 39.749
Visa Genial Dorada	0,47%	4,16%	5,64%	49,92%	\$ 0	\$ 39.749
Visa Dorada	0,47%	4,09%	5,64%	49,08%	\$ 0	\$ 39.749
Visa Movistar	0,47%	4,16%	5,64%	49,92%	\$ 0	\$ 39.749
Visa Platinum	0,47%	3,29%	5,64%	39,48%	\$ 0	\$ 46.025
Visa Corporate	0,47%	2,99%	5,64%	35,88%	\$ 0	\$ 0
Visa Business	0,47%	2,99%	5,64%	35,88%	\$ 0	\$ 0
Visa Enjoy	0,47%	4,16%	5,64%	49,92%	\$ 0	\$ 0
Visa BEX	0,47%	4,09%	5,64%	49,08%	\$ 0	\$ 39.749
Visa Forum	0,47%	4,16%	5,64%	49,92%	\$ 0	\$ 39.749
Visa Congelada	0,47%	4,09%	5,64%	49,08%	\$ 0	\$ 11.988
Visa Crédito Express	0,47%	4,09%	5,64%	49,08%	\$ 0	\$ 14.400

La tasa máxima convencional vigente es de un 51,21% anual

(\*) Cálculo basado en la UF del día 31/02/2009 equivalente a \$20.920,36

## TASAS CRÉDITOS HIPOTECARIOS

### HIPOTECON EN UF TASA FIJA

#### 1. Personas Naturales y Naturales con Giro

##### Destino: Vivienda

Con o Sin Carencia de Capital  
Con o sin aval por el 10%.

Monto	Plazo (Años)								
	5-8	9-10	11-12	13-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40
≥ UF 700 y ≤ UF 1000	5,51	5,62	5,77	5,79	5,75	6,10	6,20		
> UF 1000 y ≤ UF 1600	5,31	5,42	5,57	5,59	5,55	5,90	6,00		
> UF 1600 y ≤ UF 2000	5,11	5,22	5,37	5,39	5,35	5,70	5,80	5,90	6,00
> UF 2000 y ≤ UF 2500	4,91	5,02	5,17	5,19	5,15	5,50	5,60	5,70	5,80
> UF 2500 y ≤ UF 3500	4,71	4,82	4,97	4,99	4,95	5,30	5,40	5,50	5,60
> UF 3500	4,51	4,62	4,77	4,79	4,75	5,10	5,20	5,30	5,40

#### 2. Personas Naturales y Naturales con Giro

##### Destino: Fines Generales

Con o Sin Carencia de Capital  
Con o sin aval por el 10%.

Monto	Plazo (Años)								
	5-8	9-10	11-12	13-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40
≥ UF 700 y ≤ UF 1000	5,51	5,62	5,77	5,79	5,75	6,10	6,20		
> UF 1000 y ≤ UF 1600	5,31	5,42	5,57	5,59	5,55	5,90	6,00		
> UF 1600 y ≤ UF 2000	5,11	5,22	5,37	5,39	5,35	5,70	5,80	5,90	6,00
> UF 2000 y ≤ UF 2500	4,91	5,02	5,17	5,19	5,15	5,50	5,60	5,70	5,80
> UF 2500 y ≤ UF 3500	4,71	4,82	4,97	4,99	4,95	5,30	5,40	5,50	5,60
> UF 3500	4,51	4,62	4,77	4,79	4,75	5,10	5,20	5,30	5,40

#### 3. Personas Jurídicas

##### Destino: Fines Generales

Sin Carencia de Capital

Monto	Plazo (años)						
	5-8	9-10	11-12	13-15	16-20	21-25	26-30
≥ UF 700 y ≤ UF 1000	5,71	5,82	5,97	5,99	5,95	6,30	6,40
> UF 1000 y ≤ UF 1600	5,51	5,62	5,77	5,79	5,75	6,10	6,20
> UF 1600 y ≤ UF 2000	5,31	5,42	5,57	5,59	5,55	5,90	6,00
> UF 2000 y ≤ UF 2500	5,11	5,22	5,37	5,39	5,35	5,70	5,80
> UF 2500 y ≤ UF 3500	4,91	5,02	5,17	5,19	5,15	5,50	5,60
> UF 3500	4,71	4,82	4,97	4,99	4,95	5,30	5,40

## HIPOTECON EN UF TASA VARIABLE

### 3 AÑOS

#### 1. Personas Naturales y Naturales con Giro - 3 Años Tasa Fija en UF

##### Destino: Vivienda

Sin Carencia de Capital.

Monto	Tasa anual Nominal	Spread de Renovación	Techo Pegado
≥ UF 700 y ≤ UF 1000	5,25	2	7,5
> UF 1000 y ≤ UF 1600	5,10	2	7,5
> UF 1600 y ≤ UF 2000	4,95	2	7,5
> UF 2000 y ≤ UF 2500	4,80	1,95	7,5
> UF 2500 y ≤ UF 3500	4,65	1,95	7,5
> UF 3500	4,55	1,85	7,5

#### 2. Personas Naturales y Naturales con Giro - 3 Años Tasa Fija en UF

##### Destino: Fines Generales

Sin Carencia de Capital.

Monto	Tasa anual Nominal	Spread de Renovación	Techo Pegado
≥ UF 700 y ≤ UF 1000	5,25	2	7,5
> UF 1000 y ≤ UF 1600	5,10	2	7,5
> UF 1600 y ≤ UF 2000	4,95	2	7,5
> UF 2000 y ≤ UF 2500	4,80	1,95	7,5
> UF 2500 y ≤ UF 3500	4,65	1,95	7,5
> UF 3500	4,55	1,85	7,5

## 5 AÑOS

### 1. Personas Naturales y Naturales con Giro - 5 Años Tasa Fija en UF

#### Destino: Vivienda

Con o Sin Carencia de Capital.

Monto	Tasa anual Nominal	Spread de Renovación	Techo Pegado	Techo Móvil
≥ UF 700 y ≤ UF 1000	5,50	2	7,5	9,5 (*)
> UF 1000 y ≤ UF 1600	5,35	2	7,5	9,5 (*)
> UF 1600 y ≤ UF 2000	5,20	2	7,5	9,5
> UF 2000 y ≤ UF 2500	5,05	1,95	7,5	9,5
> UF 2500 y ≤ UF 3500	4,90	1,95	7,5	9,5
> UF 3500	4,80	1,85	7,5	9,5

Operaciones sólo hasta 30 años

### 2. Personas Naturales y Naturales con Giro - 5 Años Tasa Fija en UF

#### Destino: Fines Generales

Con o Sin Carencia de Capital.

Monto	Tasa anual Nominal	Spread de Renovación	Techo Pegado	Techo Móvil
≥ UF 700 y ≤ UF 1000	5,50	2	7,5	9,5 (*)
> UF 1000 y ≤ UF 1600	5,35	2	7,5	9,5 (*)
> UF 1600 y ≤ UF 2000	5,20	2	7,5	9,5
> UF 2000 y ≤ UF 2500	5,05	1,95	7,5	9,5
> UF 2500 y ≤ UF 3500	4,90	1,95	7,5	9,5
> UF 3500	4,80	1,85	7,5	9,5

(\*) Operaciones sólo hasta 30 años

### 3. Personas Jurídicas - 5 Años Tasa Fija en UF

#### Destino: Fines Generales

Sin Carencia de Capital

Monto	Tasa anual Nominal	Spread de Renovación	Techo Pegado	Techo Móvil
≥ UF 700 y ≤ UF 1000	5,70	2	7,5	9,5 (*)
> UF 1000 y ≤ UF 1600	5,55	2	7,5	9,5 (*)
> UF 1600 y ≤ UF 2000	5,40	2	7,5	9,5
> UF 2000 y ≤ UF 2500	5,25	1,95	7,5	9,5
> UF 2500 y ≤ UF 3500	5,10	1,95	7,5	9,5
> UF 3500	5,00	1,85	7,5	9,5

(\*) Operaciones sólo hasta 30 años

## HIPOTECON EN PESOS (\$) TASA FIJA

### 1. Persona Natural y Persona Natural con Giro

Destino: Vivienda y Fines Generales

#### Tasas Mensuales Nominales

Monto UF	Plazo (años)					
	5	10	12	15	20	25
≥ UF 700 y ≤ UF 2000	0,69%	0,82%	0,84%	0,87%	0,89%	0,91%
> UF 2000 y ≤ UF 5000	0,65%	0,77%	0,80%	0,83%	0,85%	0,87%
> UF 5000	N/I	N/I	N/I	N/I	N/I	N/I

#### Tasas Anuales Nominales

Monto UF	Plazo (años)					
	5	10	12	15	20	25
≥ UF 700 y ≤ UF 2000	8,26%	9,79%	10,05%	10,40%	10,66%	10,90%
> UF 2000 y ≤ UF 5000	7,76%	9,29%	9,55%	9,90%	10,16%	10,40%
> UF 5000	N/I	N/I	N/I	N/I	N/I	N/I

## MUTUO ENDOSABLE EN UF TASA FIJA

### 1. Personas Naturales y Naturales con Giro

Destino: Vivienda

Monto	Plazo (años)						
	5-8	9-10	11-12	13-15	16-20	21-25	26-30
≥ UF 700 y ≤ UF 1000	6,01	6,12	6,27	6,29	6,25	6,60	6,70
> UF 1000 y ≤ UF 1600	5,81	5,92	6,07	6,09	6,05	6,40	6,50
> UF 1600 y ≤ UF 2000	5,61	5,72	5,87	5,89	5,85	6,20	6,30
> UF 2000 y ≤ UF 2500	5,41	5,52	5,67	5,69	5,65	6,00	6,10
> UF 2500 y ≤ UF 3500	5,21	5,32	5,47	5,49	5,45	5,80	5,90
> UF 3500	5,01	5,12	5,27	5,29	5,25	5,60	5,70

### 2. Personas Jurídicas y Naturales

Destino: Fines Generales

Monto	Plazo (años)						
	5-8	9-10	11-12	13-15	16-20	21-25	26-30
≥ UF 700 y ≤ UF 1000	6,21	6,32	6,47	6,49	6,45	6,80	6,90
> UF 1000 y ≤ UF 1600	6,01	6,12	6,27	6,29	6,25	6,60	6,70
> UF 1600 y ≤ UF 2000	5,81	5,92	6,07	6,09	6,05	6,40	6,50
> UF 2000 y ≤ UF 2500	5,61	5,72	5,87	5,89	5,85	6,20	6,30
> UF 2500 y ≤ UF 3500	5,41	5,52	5,67	5,69	5,65	6,00	6,10
> UF 3500	5,21	5,32	5,47	5,49	5,45	5,80	5,90

## Letras Hipotecarias en UF Tasa Fija

**Nota:** plazos disponibles 5, 8, 12, 15 y 20 años.

### **1. Personas Naturales y Naturales con Giro**

**Destino: Vivienda**

Monto	Comisión
≥ UF 680 y ≤ UF 1000	2,40
> UF 1000 y ≤ UF 1500	2,20
> UF 1500 y ≤ UF 3000	2,00
> UF 3000	1,80

### **2. Personas Jurídicas y Naturales**

**Destino: Fines Generales**

Monto	Comisión
≥ UF 680 y ≤ UF 1000	2,70
> UF 1000 y ≤ UF 1500	2,50
> UF 1500 y ≤ UF 3000	2,30
> UF 3000	2,10

## CUENTA CORRIENTE Y AHORRO

<b>Cuentas de Ahorro Tasas de Interés (a contar 02.01.2004)</b>		
<b>Tipos de Cuentas</b>	<b>Tasas</b>	<b>N° Giros pactados</b>
Ahorro a Plazo giro incondicional	UF+0,10%	4 giros con derecho a reajustes 6 giros con derecho a pago de intereses
Ahorro a Plazo giro diferido	UF+0,20%	6 giros con derecho a pago de intereses
Ahorro Electrónico	UF+0,25%	6 giros con derecho a pago de intereses
Ahorro Plan Escolar	UF+0,80%	4 giros con derecho a reajustes
Ahorro Vivienda giro diferido	UF+0,20%	6 giros con derecho a pago de intereses
Vivienda Segura	Tramos Menor a UF 101 UF+0,20% De UF 101-UF 168 UF+0,25% De UF 168-UF 336 UF+0,30% Mas de UF 336 UF+0,45%	4 giros con derecho a reajustes
Cuenta Futuro Seguro	Tramos 0 giros realizados en el año UF+2,0% 1 giro realizado en el año UF+0,8% 2 giros UF+0,3% Más de 2 0,3%	2 giros con derecho a reajustes

<b>Cuenta Corriente Remunerada o Cuenta Corriente del Plan Remunerado Persona Natural Tasas de Interés (a contar 01.07.2009)</b>	
	<b>Tasa Anual</b>
Tasa Única	0.25%
<b>Cuenta Vista Remunerada Tasas de Interés (a contar 01.07.2004)</b>	
<b>Saldo Medio</b>	<b>Tasa</b>
De 0-\$ 300.000	0,25%
Mas de \$ 300.000	0.25%

<b>Cuenta Corriente Remunerada o Cuenta Corriente del Plan Remunerado Persona Jurídica Tasas de Interés (a contar 01.07.2009)</b>	
	<b>Tasa Anual</b>
Tasa Única	0.35%

- ❖ Las modificaciones de Tasas serán anunciadas con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de inicio del mes en que comenzará a regir.
- ❖ La tasa se calcula prorrateando la tasa respectiva a cada tramo de saldo, donde se paga la primera tasa al tramo correspondiente, y así sucesivamente, hasta llegar al saldo medio mensual del cliente.

## COMISIONES GENERALES CUENTAS CORRIENTES Y PLANES DE CUENTAS CORRIENTES Personas Naturales y Jurídicas

### Comisiones Generales:

Las siguientes comisiones aplican para todas las cuentas corrientes y planes del BBVA, a no ser que en su detalle aparezca lo contrario:

Comisión	Valor	Observación
Línea Sobregiro Pactado	UF 2,2 Persona Natural UF 2,9 Persona Jurídica (Exenta de IVA)	Es una comisión única mensual, y se cobra solo en caso de que cliente se haya sobregirado durante el mes y tenga el servicio contratado.
Cartola Física (Adicional)	UF 0,0833 IVA incluido	Por cada cartola adicional a la entregada en forma mensual
Publicación Ordenes de No Pago	UF 0,9520 IVA incluido	Por cada publicación
Saldo por Mesón	UF 0,0476 IVA incluido	Se cobra al momento de la entrega del saldo por mesón
Fotocopia de Cartola	UF 0,0180 IVA incluido	Por cada hoja
Fotocopia de Cheques	UF 0,0210 IVA incluido	Por documento
Apertura / Renovación línea de crédito	UF 2,5000 Anual	Esta comisión está exenta de IVA
Seguro Desgravamen línea de crédito	0,4000% Anual	Se aplica sobre el monto inicial. Cubre el saldo insoluto de la deuda al momento de fallecer
Mantenición de Tarjeta de Débito	UF 3,3600 Anual	Periodicidad de cobro: mensual, trimestral, semestral o anual, a elección del cliente. Si es utilizada sólo para consultas, es sin costo.
Reemisión de Tarjeta de Débito	UF 0,1428 IVA incluido	Por cada reemisión de tarjeta de débito.
Giros y compras en el extranjero con tarjeta de Débito	UF 0,0960 IVA incluido	Por cada compra o giro en el extranjero.
Consultas en el extranjero con tarjeta de Débito	UF 0,0480 IVA incluido	Por cada consulta en el extranjero.
Envío de talonario y otros documentos a domicilio	Cobro por evento	De acuerdo a tarifa de empresa que presta este servicio. Este servicio tiene restricciones, según zona de entrega.

### Convenios Especiales:

- Convenios especiales: Las cuentas asociadas a convenios sin abono de remuneraciones por 3 meses y aquellas cuentas con convenios vencidos por más de 90 días están afectas a las comisiones vigentes para las cuentas corrientes.

## Cuentas Corrientes

### Personas Naturales

#### 1. Cuenta Corriente Tradicional y Cuenta Corriente Joven Profesional

##### 1.1. Comisión por mantención:

Se calcula de acuerdo al promedio financiero diario del trimestre móvil inmediatamente anterior al mes de cobro de la comisión y su cobro es efectuado el último día hábil bancario del mes, en forma independiente, a cada una de las cuentas corrientes del titular.

##### Cobro Mensual

Saldo U.F.	Sólo Cuenta Corriente	Cuenta Corriente más 1 producto (1)	Cuenta Corriente más 2 productos (1)	Cuenta Corriente más 3 productos (1)
00 - 6.99	UF 2,20	UF 1,90	UF 1,60	UF 1,20
07 - 11.99	UF 1,90	UF 1,60	UF 1,20	UF 0,90
12 - 15.99	UF 1,60	UF 1,20	UF 0,90	UF 0,60
16 - 19.99	UF 1,20	UF 0,90	UF 0,60	Exento
20 o mayor	Exento	Exento	Exento	Exento

Valores incluyen IVA

- (1) Los productos a considerar son: Línea de Crédito, Tarjeta Visa activada y Tarjeta BBVA con transacciones financieras efectuadas en Redbanc (giros)

##### Exenciones:

- Para la Cuenta Corriente Joven sin comisión hasta los 30 años, posterior a esto se cobra comisión de mantención de acuerdo a la cuenta corriente tradicional.
- Cuentas Nuevas: Sin comisión por los primeros 2 meses. El primer cobro se realizará al tercer mes utilizando para el cálculo de la comisión, el saldo promedio de los dos primeros meses. En adelante, el cálculo de la comisión se ajustará a la regla general.

#### 1.2. Comisiones generales:

##### 1.2.1. Comisión por Renovación Línea de Crédito:

Se rebaja en los siguientes porcentajes según se indica:

% de Rebaja	Condición
20%	Con cuatro productos activados
0%	Con menos de cuatro productos activados

Los productos a considerar son: Línea de Crédito, Tarjeta Visa activada y Tarjeta BBVA con transacción financiera efectuada en Redbanc (giros)

##### 1.2.2. Resto de Comisiones:

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Corrientes y Planes de Cuentas Corrientes"

## 2. Cuenta Corriente Siete y Cuenta Corriente Remunerada

### 1.3. Comisión por mantención:

Se calcula de acuerdo al promedio financiero diario del trimestre móvil inmediatamente anterior al mes de cobro de la comisión y su cobro es efectuado el último día hábil bancario del mes, en forma independiente, a cada una de las cuentas corrientes del titular.

#### Cobro Mensual

Saldo U.F.	Solo Cuenta Corriente
00 - 6.99	UF 2,02
07 - 11.99	UF 1,79
12 - 15.99	UF 1,43
16 - 19.99	UF 1,07
20 o mayor	Exento

Valores incluyen IVA

### Exenciones:

- Cuentas Nuevas: Sin comisión por los primeros 2 meses. El primer cobro se realizará al tercer mes utilizando para el cálculo de la comisión, el saldo promedio de los dos primeros meses. En adelante, el cálculo de la comisión se ajustará a la regla general.
- Cuenta Corriente Siete: Sin comisión si registran depósitos por más de UF 15 mensuales en los últimos meses y su saldo promedio trimestral es igual o superior a UF 7.

### 1.4. Comisiones generales:

#### 1.4.1. Comisión por Renovación Línea de Crédito:

La comisión por concepto de renovación, podrá ser rebajada de acuerdo al porcentaje de utilización promedio del año anterior, de acuerdo a la siguiente tabla:

% De utilización de la línea	Comisión
0 - 25%	2,0 UF
26% - 50%	1,7 UF
51% - 75%	1,5 UF
76% y +	1,2 UF

Los montos de estas comisiones están exentos de IVA.

Para los efectos de calcular el porcentaje de utilización anual de la línea de crédito se considerarán los saldos promedios utilizados divididos por los montos aprobados de los últimos doce meses.

#### 1.4.2. Resto de Comisiones:

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Corrientes y Planes de Cuentas Corrientes"

### 3. Cuenta Corriente en Moneda Extranjera

#### 1.5. Comisión por mantención:

Se calcula de acuerdo al promedio financiero diario del trimestre móvil inmediatamente anterior al mes de cobro de la comisión y su cobro es efectuado el último día hábil bancario del mes, en forma independiente, a cada una de las cuentas corrientes del titular.

#### Cobro Mensual

Saldo US\$	Sólo Cuenta Corriente	Saldo Euros	Sólo Cuenta Corriente
0,00 – 1.000	41,65 US\$	0,00 – 250	35,7 Euros
1.001 – 1.500	29,75 US\$	251 – 500	24,88 Euros
1.501 – 2.000	17,85 US\$	501- 1.000	15,47 Euros
Mayor a 2.000	Exenta	Mayor a 1.000	Exenta

Valores incluyen IVA

#### Exenciones

- **Cuentas Nuevas:** Sin comisión por el primer mes. El primer cobro se realizará al segundo mes utilizando para el cálculo de la comisión, el saldo promedio del primer mes. En adelante, el cálculo de la comisión se ajustará a la regla general.

#### 1.6. Comisiones generales:

##### 1.6.1. Comisión Cartola Adicional

Monto: US\$ 2,02 para Cuenta Corriente en dólares y 1,79 Euros para Cuenta Corriente en euros.

##### 1.6.2. Cobranza de Cheques a No clientes

Monto: 1,2% sobre el monto del cheque con un mínimo de UF 0,2, y un máximo de UF 3 (Valores no incluyen IVA)

##### 1.6.3. Comisión por Sobregiro no Pactado, Apertura y Renovación Línea de Crédito:

Las cuentas en moneda extranjera no tienen línea de crédito y no permiten sobregiros, por lo tanto no aplican estas comisiones.

##### 1.6.4. Comisión por Mantención y Reemisión de Tarjeta de Débito

Las cuentas en moneda extranjera no tienen tarjeta de debito, por lo tanto no aplican estas comisiones.

##### 1.6.5. Resto de Comisiones:

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Corrientes y Planes de Cuentas Corrientes"

## 4. Cuenta Corriente VIP:

La cuenta VIP BBVA es un paquete de productos financieros compuesto de cuenta corriente VIP, Línea de crédito para sobregiro en cuenta corriente, tarjeta de débito y tarjeta de crédito.

### 1.7. Comisión por mantención:

Por mantención mensual de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito UF 0,28. Por mantención mensual de tarjeta de crédito UF 0,04.

### Exenciones:

- Cuentas Nuevas: Sin comisión por el primer año de vigencia.

En caso de no contratarse todos los productos señalados en el punto anterior, o en el caso de haberlos contratado uno o más de ellos no se encuentren vigentes, se cobrará comisión en forma individual por cada producto, las cuales son las siguientes:

Mantención de cuenta corriente	UF 1,0 Mensual	Exención total si el saldo trimestral es igual o superior a UF 75.
Apertura / Renovación de línea de crédito	UF 2,5 Anual	Esta comisión está exenta de IVA
Mantención de tarjeta de débito	UF 3,36 Anual	Periodicidad de cobro mensual, trimestral, semestral o anual, a elección del cliente.
Mantención de tarjeta de crédito	Según contrato	-

### 1.8. Comisiones generales:

#### 1.8.1. Comisión por Apertura y Renovación Línea de Crédito:

La Línea de Crédito no tendrá costo de Apertura y Renovación siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

#### 1.8.2. Comisión por Mantención de Tarjeta de Débito:

La tarjeta de débito no tendrá costo de mantención siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

#### 1.8.3. Resto de Comisiones:

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Corrientes y Planes de Cuentas Corrientes"

## **5. Cuenta Corriente Paquetizada:**

Esta cuenta BBVA es un paquete de productos financieros compuesto de cuenta corriente, línea de crédito para sobregiro en cuenta corriente, tarjeta de débito y tarjeta de crédito.

### **1.9. Comisión por mantención:**

Por mantención mensual de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito UF 0,28. Por mantención mensual de tarjeta de crédito UF 0,04.

En caso de no contratarse todos los productos señalados en el punto anterior, o en el caso de haberlos contratado uno o más de ellos no se encuentren vigentes, se cobrará comisión en forma individual por cada producto, las cuales son las siguientes:

Mantención de cuenta corriente	UF 1,0 Mensual	Exención total si el saldo trimestral es igual o superior a UF 75.
Apertura / Renovación de línea de crédito	UF 2,5 Anual	Esta comisión está exenta de IVA
Mantención de tarjeta de débito	UF 3,36 Anual	Periodicidad de cobro mensual, trimestral, semestral o anual, a elección del cliente.
Mantención de tarjeta de crédito	Según contrato	-

### **1.10. Comisiones generales:**

#### **1.10.1. Comisión por Apertura y Renovación Línea de Crédito:**

La Línea de Crédito no tendrá costo de Apertura y Renovación siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

#### **1.10.2. Comisión por Mantención de Tarjeta de Débito:**

La tarjeta de débito no tendrá costo de mantención siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

#### **1.10.3. Resto de Comisiones:**

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Corrientes y Planes de Cuentas Corrientes"

## PLANES CUENTAS CORRIENTES Personas Naturales

### 1. Plan Plus

Considera los siguientes productos financieros: cuenta corriente, línea de crédito para sobregiro en cuenta corriente, tarjeta de débito y tarjeta de crédito.

#### **Comisiones:**

Todas las comisiones que se señalan a continuación incluyen el IVA

#### **a) Mantención:**

1. Por mantención mensual de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito UF 0,21. Por mantención mensual de tarjeta de crédito UF 0,04.

Descuentos a la comisión de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito:

Se determinan sobre la base del saldo promedio del "Volumen de Negocios", compuesto por: (i) el saldo promedio de la Cuenta Corriente durante el trimestre móvil inmediatamente anterior al mes de cobro de la comisión; (ii) el promedio de utilización de la Línea de Crédito en el mes anterior; (iii) el cupo utilizado de la Tarjeta de Crédito, de acuerdo a la facturación del mes anterior; (iv) el saldo promedio del valor de las cuotas de fondos mutuos colocados por BBVA como Agente Colocador en el mes anterior; y (v) el capital insoluto registrado el mes anterior, de los créditos de consumo vigentes:

Saldo Promedio Volumen de Negocios	Descuentos a la Comisión
Menor a UF 375,00	0%
Entre UF 375,01 y UF 750,00	50%
Mayor a UF 750,01	100%

#### **Exención:**

Sin comisión de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito por los primeros doce meses. El primer cobro se realiza al decimotercer mes utilizando para el cálculo de la comisión el Volumen de Negocios antes señalado.

2. En caso de no ser contratados todos los productos financieros comprendidos en el Plan Plus, o habiéndolos contratado uno o más de ellos deja de estar activo, a partir del mes siguiente a aquel en que cese de estar vigente el o los productos, el Banco cobrará comisión en forma separada por cada producto activo, de acuerdo a las siguientes tarifas:

Mantención de cuenta corriente	UF 1,0 Mensual	Exención total si el saldo trimestral es igual o superior a UF 160.
Apertura / Renovación de línea de crédito	UF 2,5 Anual	Esta comisión está exenta de IVA
Mantención de tarjeta de débito	UF 3,36 Anual	Periodicidad de cobro mensual, trimestral, semestral o anual, a elección del cliente.
Mantención de tarjeta de crédito	Según contrato	-

#### **b) Beneficios Adicionales, mientras se encuentre vigente el Plan Plus:**

- Dos Cuentas de Depósitos a la Vista con 100% de descuento en las comisiones de mantención.
- Cuenta Familia del Plan Plus (Ver detalle en *Cuenta Familia del Plan Plus*)

#### **c) Comisiones generales:**

##### **a) Comisión por Apertura y Renovación Línea de Crédito:**

La Línea de Crédito no tendrá costo de Apertura y Renovación siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

##### **b) Comisión por Mantención de Tarjeta de Débito:**

La tarjeta de débito no tendrá costo de mantención siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

##### **c) Resto de Comisiones:**

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Corrientes y Planes de Cuentas Corrientes"

## 2. Cuenta Familia del Plan Plus

Se trata de un producto asociado a un Plan Plus, cuyo titular asume el pago de la comisión de mantención de la Cuenta Familia. Esta cuenta es contratada por un tercero y está compuesta por los siguientes productos financieros: cuenta corriente, línea de crédito para sobregiro en cuenta corriente, tarjeta de débito y tarjeta de crédito.

### **Comisiones:**

Todas las comisiones que se señalan a continuación incluyen el IVA.

#### **a) Mantención:**

1. Por mantención mensual de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito UF 0,21. Por mantención mensual de tarjeta de crédito UF 0,04. Esta comisión se aplicará mientras se encuentre vigente el Plan Plus a la que se encuentra asociada.

Exenciones:

Sin comisión de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito por los primeros doce meses. El primer cobro se realiza al decimotercer mes.

1. En caso de no ser contratados todos los productos financieros comprendidos en la Cuenta Familia, o habiéndolos contratado, uno o más de ellos dejan de estar activos, o si el titular del Plan Plus cierra uno o más productos de su Plan, a partir del mes siguiente a aquel en que cese de estar vigente el o los productos, el Banco cobrará comisión en forma separada por cada producto activo, de acuerdo a las siguientes tarifas:

Saldo Promedio Volumen de Negocios	Descuentos a la Comisión	Descuentos a la Comisión
Mantención de cuenta corriente	UF 1,0 Mensual	-
Apertura / Renovación de línea de crédito	UF 2,5 Anual	Esta comisión está exenta de IVA
Mantención de tarjeta de débito	UF 3,36 Anual	Periodicidad de cobro mensual, trimestral, semestral o anual, a elección del cliente.
Mantención de tarjeta de crédito	Según contrato	-

#### **b) Comisiones generales:**

##### **a) Comisión por Apertura y Renovación Línea de Crédito:**

La Línea de Crédito no tendrá costo de Apertura y Renovación siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

##### **b) Comisión por Mantención de Tarjeta de Débito:**

La tarjeta de débito no tendrá costo de mantención siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

##### **c) Resto de Comisiones:**

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Corrientes y Planes de Cuentas Corrientes"

### 3. Plan Preferente

Considera los siguientes productos financieros: cuenta corriente, línea de crédito para sobregiro en cuenta corriente, tarjeta de débito y tarjeta de crédito.

#### **Comisiones:**

Todas las comisiones que se señalan a continuación incluyen el IVA.

#### a) **Mantención:**

1. Por mantención mensual de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito UF 0,36. Por mantención mensual de tarjeta de crédito UF 0,04.

Descuentos a la comisión de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito:

Se determinan sobre la base del saldo promedio del "Volumen de Negocios", compuesto por: (i) el saldo promedio de la Cuenta Corriente durante el trimestre móvil inmediatamente anterior al mes de cobro de la comisión.

(ii) el promedio de utilización de la Línea de Crédito en el mes anterior.

(iii) el cupo utilizado de la Tarjeta de Crédito, de acuerdo a la facturación del mes anterior.

(iv) el saldo promedio del valor de las cuotas de fondos mutuos colocados por BBVA como Agente Colocador en el mes anterior.

(v) el capital insoluto registrado el mes anterior, de los créditos de consumo vigentes.

Saldo Promedio Volumen de Negocios	Descuentos a la Comisión
Menor a UF 250,00	0%
Entre UF 250,01 y UF 500,00	50%
Mayor a UF 500,01	100%

#### **Exenciones:**

Sin comisión de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito por los primeros seis meses. El primer cobro se realiza al séptimo mes utilizando para el cálculo de la comisión el Volumen de Negocios antes señalado.

2. En caso de no ser contratados todos los productos financieros comprendidos en el Plan Preferente, o habiéndolos contratado, uno o más de ellos deja de estar activo, a partir del mes siguiente a aquel en que cese de estar vigente el o los productos, el Banco cobrará comisión en forma separada por cada producto activo, de acuerdo a las siguientes tarifas:

Mantención de cuenta corriente	UF 1,0 Mensual	Exención total si el saldo trimestral es igual o superior a UF 100.
Apertura / Renovación de línea de crédito	UF 2,5 Anual	Esta comisión está exenta de IVA
Mantención de tarjeta de débito	UF 3,36 Anual	Periodicidad de cobro mensual, trimestral, semestral o anual, a elección del cliente.
Mantención de tarjeta de crédito	Según contrato	-

#### b) **Beneficios Adicionales**, mientras se encuentre vigente el Plan Preferente:

- Dos Cuentas de Depósitos a la Vista con descuento de aprox. el 50% en las comisiones de mantención.
- Cuenta Familia del Plan Preferente (Ver detalle en *Cuenta Familia del Plan Preferente*)

#### c) **Comisiones generales:**

##### a) **Comisión por Apertura y Renovación Línea de Crédito:**

La Línea de Crédito no tendrá costo de Apertura y Renovación siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

##### b) **Comisión por Mantención de Tarjeta de Débito:**

La tarjeta de débito no tendrá costo de mantención siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

##### c) **Resto de Comisiones:**

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Corrientes y Planes de Cuentas Corrientes"

## 4. Cuenta Familia del Plan Preferente

Se trata de un producto asociado a un Plan Preferente, cuyo titular asume el pago de la comisión de mantención de la Cuenta Familia. Esta cuenta es contratada por un tercero y está compuesta por los siguientes productos financieros: cuenta corriente, línea de crédito para sobregiro en cuenta corriente, tarjeta de débito y tarjeta de crédito.

### **Comisiones:**

Todas las comisiones que se señalan a continuación incluyen el IVA.

#### **a) Mantención:**

1. Por mantención mensual de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito UF 0,21. Por mantención mensual de tarjeta de crédito UF 0,04. Esta comisión se aplicará mientras se encuentre vigente el Plan Preferente a la que se encuentra asociada.

Exenciones:

Sin comisión de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito por los primeros seis meses. El primer cobro se realiza al séptimo mes.

2. En caso de no ser contratados todos los productos financieros comprendidos en la Cuenta Familia, o habiéndolos contratado, uno o más de ellos deja de estar activo, o si el titular del Plan Preferente cierra uno o más productos de su Plan, a partir del mes siguiente a aquel en que cese de estar vigente el o los productos, el Banco cobra una comisión en forma separada por cada producto activo, de acuerdo a las siguientes tarifas:

Mantención de cuenta corriente	UF 1,0 Mensual	-
Apertura / Renovación de línea de crédito	UF 2,5 Anual	Esta comisión está exenta de IVA
Mantención de tarjeta de débito	UF 3,36 Anual	Periodicidad de cobro mensual, trimestral, semestral o anual, a elección del cliente.
Mantención de tarjeta de crédito	Según contrato	-

#### **b) Comisiones generales:**

##### **a) Comisión por Apertura y Renovación Línea de Crédito:**

La Línea de Crédito no tendrá costo de Apertura y Renovación siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

##### **b) Comisión por Mantención de Tarjeta de Débito:**

La tarjeta de débito no tendrá costo de mantención siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

##### **c) Resto de Comisiones:**

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Corrientes y Planes de Cuentas Corrientes"

## 5. Plan Preferente Remunerado

Considera los siguientes productos financieros: cuenta corriente, línea de crédito para sobregiro en cuenta corriente, tarjeta de débito y tarjeta de crédito.

**Interés:** Considera el pago de intereses en la cuenta corriente sobre saldos promedios, abonados en forma mensual en base a los saldos del mes anterior. Tasa anual vigente es publicada en este documento en "Menú de Tasas Vigentes - Cuenta Corriente y Ahorro".

### **Comisiones:**

Todas las comisiones que se señalan a continuación incluyen el IVA.

#### **a) Mantención :**

**1.** Por mantención mensual de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito UF 0,49. Por mantención mensual de tarjeta de crédito UF 0,04.

Descuentos a la comisión de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito:

Se determinan sobre la base del saldo promedio del "Volumen de Negocios", compuesto por:

- (i) el saldo promedio de la Cuenta Corriente durante el trimestre móvil inmediatamente anterior al mes de cobro de la comisión.
- (ii) el promedio de utilización de la Línea de Crédito en el mes anterior.
- (iii) el cupo utilizado de la Tarjeta de Crédito, de acuerdo a la facturación del mes anterior.
- (iv) el saldo promedio del valor de las cuotas de fondos mutuos colocados por BBVA como Agente Colocador en el mes anterior.
- (v) el capital insoluto registrado el mes anterior, de los créditos de consumo vigentes.
- (vi) el saldo de los fondos mantenidos en captaciones en DAP Plus en pesos o UF, al cierre del mes anterior

Saldo Promedio Volumen de Negocios	Descuentos a la Comisión
Menor a UF 375,00	0%
Entre UF 375,01 y UF 750,00	50%
Mayor a UF 750,01	100%

### **Exenciones:**

Sin comisión por mantención de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito por los primeros tres meses. El primer cobro se realiza al cuarto mes utilizando para el cálculo de la comisión el Volumen de Negocios antes señalado.

**2.** En caso de no ser contratados todos los productos financieros comprendidos en el Plan Preferente Remunerado, o habiéndolos contratado, uno o más de ellos deja de estar activo, a partir del mes siguiente a aquel en que cese de estar vigente el o los productos, el Banco cobrará comisión en forma separada por cada producto activo, de acuerdo a las siguientes tarifas:

Mantención de cuenta corriente	UF 1,0 Mensual	-
Apertura / Renovación de línea de crédito	UF 2,5 Anual	Esta comisión está exenta de IVA
Mantención de tarjeta de débito	UF 3,36 Anual	Periodicidad de cobro mensual, trimestral, semestral o anual, a elección del cliente.
Mantención de tarjeta de crédito	Según contrato	-

#### **b) Beneficios Adicionales,** mientras se encuentre vigente el Plan Preferente:

- Dos Cuentas de Depósitos a la Vista con descuento de aprox. el 50% en las comisiones de mantención.
- Cuenta Familia del Plan Preferente Remunerado (Ver detalle en *Cuenta Familia del Plan Preferente Remunerado*)

**c) Comisiones generales:**

**a) Comisión por Apertura y Renovación Línea de Crédito:**

La Línea de Crédito no tendrá costo de Apertura y Renovación siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

**b) Comisión por Mantenimiento de Tarjeta de Débito:**

La tarjeta de débito no tendrá costo de mantenimiento siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

**c) Resto de Comisiones:**

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Corrientes y Planes de Cuentas Corrientes"

**6. Cuenta Familia del Plan Preferente Remunerado**

Se trata de un producto asociado a un Plan Preferente Remunerado, cuyo titular asume el pago de la comisión de mantenimiento de la Cuenta Familia. Esta cuenta es contratada por un tercero y está compuesta por los siguientes productos financieros: cuenta corriente, línea de crédito para sobregiro en cuenta corriente, tarjeta de débito y tarjeta de crédito.

**Comisiones:**

Todas las comisiones que se señalan a continuación incluyen el IVA.

**c) Mantenimiento:**

**1.** Por mantenimiento mensual de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito UF 0,21. Por mantenimiento mensual de tarjeta de crédito UF 0,04. Esta comisión se aplicará mientras se encuentre vigente el Plan Preferente a la que se encuentra asociada.

**Exenciones:**

Sin comisión por mantenimiento de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito por los primeros tres meses. El primer cobro se realiza al cuarto mes.

**2.** En caso de no ser contratados todos los productos financieros comprendidos en la Cuenta Familia, o habiéndolos contratado, uno o más de ellos deja de estar activo, o si el titular del Plan Preferente cierra uno o más productos de su Plan, a partir del mes siguiente a aquel en que cese de estar vigente el o los productos, el Banco cobra una comisión en forma separada por cada producto activo, de acuerdo a las siguientes tarifas:

Mantenimiento de cuenta corriente	UF 1,0 Mensual	-
Apertura / Renovación de línea de crédito	UF 2,5 Anual	Esta comisión está exenta de IVA
Mantenimiento de tarjeta de débito	UF 3,36 Anual	Periodicidad de cobro mensual, trimestral, semestral o anual, a elección del cliente.
Mantenimiento de tarjeta de crédito	Según contrato	-

**d) Comisiones generales:**

**a) Comisión por Apertura y Renovación Línea de Crédito:**

La Línea de Crédito no tendrá costo de Apertura y Renovación siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

**b) Comisión por Mantenimiento de Tarjeta de Débito:**

La tarjeta de débito no tendrá costo de mantenimiento siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

**c) Resto de Comisiones:**

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Corrientes y Planes de Cuentas Corrientes"

## 7. Plan Joven Preferente

Considera los siguientes productos financieros: cuenta corriente, línea de crédito para sobregiro en cuenta corriente, tarjeta de débito y tarjeta de crédito.

Vigencia del Plan: hasta que su titular cumpla 30 años de edad, luego de lo cual, este Plan se transformará automáticamente en "Plan Preferente"

### **Comisiones:**

Todas las comisiones que se señalan a continuación incluyen el IVA:

#### **a) Mantención:**

1. Exento de comisión de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito hasta que su titular cumple 30 años de edad. Producido dicho acontecimiento, rige la comisión de mantención del Plan Preferente. Por mantención mensual de tarjeta de crédito UF 0,04.

2. En caso de no ser contratados todos los productos financieros comprendidos en el Plan Joven, o habiéndolos contratado, uno o más de ellos dejan de estar activos, a partir del mes siguiente a aquel en que cese de estar vigente el o los productos, el Banco cobrará comisión en forma separada por cada producto activo, de acuerdo a las siguientes tarifas:

Mantención de cuenta corriente	UF 1,0 Mensual	-
Apertura / Renovación de línea de crédito	UF 2,5 Anual	Esta comisión está exenta de IVA
Mantención de tarjeta de débito	UF 3,36 Anual	Periodicidad de cobro mensual, trimestral, semestral o anual, a elección del cliente.
Mantención de tarjeta de crédito	Según contrato	-

#### **b) Comisiones generales:**

##### **a) Comisión por Apertura y Renovación Línea de Crédito:**

La Línea de Crédito no tendrá costo de Apertura y Renovación siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

##### **b) Comisión por Mantención de Tarjeta de Débito:**

La tarjeta de débito no tendrá costo de mantención siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

##### **c) Resto de Comisiones:**

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Corrientes y Planes de Cuentas Corrientes"

## 8. Plan Joven

Considera los siguientes productos financieros: cuenta corriente, línea de crédito para sobregiro en cuenta corriente, tarjeta de débito y tarjeta de crédito.

Vigencia del Plan: hasta que su titular cumpla 30 años de edad, luego de lo cual, este Plan se transformará automáticamente en "Plan Total"

### **Comisiones:**

Todas las comisiones que se señalan a continuación incluyen IVA:

#### **a) Mantención:**

1. Exento de comisión de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito hasta que su titular cumple 30 años de edad. Producido dicho acontecimiento, rige la comisión de mantención del Plan Total. Por mantención mensual de tarjeta de crédito UF 0,04.
2. En caso de no ser contratados todos los productos financieros comprendidos en el Plan Joven, o habiéndolos contratado, uno o más de ellos dejan de estar activos, a partir del mes siguiente a aquel en que cese de estar vigente el o los productos, el Banco cobrará comisión en forma separada por cada producto activo, de acuerdo a las siguientes tarifas:

Mantención de cuenta corriente	UF 1,0 Mensual	-
Apertura / Renovación de línea de crédito	UF 2,5 Anual	Esta comisión está exenta de IVA
Mantención de tarjeta de débito	UF 3,36 Anual	Periodicidad de cobro mensual, trimestral, semestral o anual, a elección del cliente.
Mantención de tarjeta de crédito	Según contrato	-

#### **b) Comisiones generales:**

##### **a) Comisión por Apertura y Renovación Línea de Crédito:**

La Línea de Crédito no tendrá costo de Apertura y Renovación siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

##### **b) Comisión por Mantención de Tarjeta de Débito:**

La tarjeta de débito no tendrá costo de mantención siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

##### **c) Resto de Comisiones:**

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Corrientes y Planes de Cuentas Corrientes"

## 9. Plan Total

Considera los siguientes productos financieros: cuenta corriente, línea de crédito para sobregiro en cuenta corriente, tarjeta de débito y tarjeta de crédito.

### **Comisiones:**

Todas las comisiones que se señalan a continuación incluyen el IVA.

#### a) **Mantenición:**

1. Por mantención mensual de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito UF 0,299. Por mantención mensual de tarjeta de crédito UF 0,04.

Descuentos a la comisión de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito:

Se determinan sobre la base del saldo promedio del "Volumen de Negocios", compuesta por: (i) el saldo promedio de la Cuenta Corriente durante el trimestre móvil inmediatamente anterior al mes de cobro de la comisión; (ii) el promedio de utilización de la Línea de Crédito en el mes anterior; y (iii) el cupo utilizado de la Tarjeta de Crédito, de acuerdo a la facturación del mes anterior.

Saldo Promedio Volumen de Negocios	Descuentos a la Comisión
Menor a UF 37,00	0%
Entre UF 37,01 y UF 75,00	50%
Mayor a UF 75,01	100%

### **Exenciones:**

Sin comisión de cuenta corriente, línea de crédito y tarjeta de débito por los primeros seis meses. El primer cobro se realiza al séptimo mes utilizando para el cálculo de la comisión el Volumen de Negocios antes señalado.

2. En caso de no ser contratados todos los productos financieros comprendidos en el Plan Total, o habiéndolos contratado, uno o más de ellos dejan de estar activos, a partir del mes siguiente a aquel en que cese de estar vigente el o los productos, el Banco cobrará comisión en forma separada por cada producto, de acuerdo a las siguientes tarifas:

Mantención de cuenta corriente	UF 1,0 Mensual	Exención total si el saldo trimestral es igual o superior a UF 75.
Apertura / Renovación de línea de crédito	UF 2,5 Anual	Esta comisión está exenta de IVA
Mantención de tarjeta de débito	UF 3,36 Anual	Periodicidad de cobro mensual, trimestral, semestral o anual, a elección del cliente.
Mantención de tarjeta de crédito	Según contrato	-

#### b) **Beneficios Adicionales, mientras se mantenga el Plan Total:**

- Dos Cuentas de Depósitos a la Vista con descuento de aprox. el 50% en las comisiones de mantención.

#### c) **Comisiones generales:**

##### a) **Comisión por Apertura y Renovación Línea de Crédito:**

La Línea de Crédito no tendrá costo de Apertura y Renovación siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

##### b) **Comisión por Mantención de Tarjeta de Débito:**

La tarjeta de débito no tendrá costo de mantención siempre y cuando los 4 productos se encuentren vigentes.

##### c) **Resto de Comisiones:**

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Corrientes y Planes de Cuentas Corrientes".

## Cuentas Corrientes

### Personas Jurídicas

#### 1. Cuenta Corriente Moneda Nacional

##### a) Comisión por mantención mensual:

Se calcula de acuerdo al promedio financiero diario del trimestre móvil inmediatamente anterior al mes de cobro de la comisión y su cobro es efectuado el último día hábil bancario del mes, en forma independiente, a cada una de las cuentas corrientes del titular.

##### Cobro Mensual

SALDO EN UF	COMISION (UF)
entre 0 – 49,99	2,38
entre 50,00 y 99,99	1,19
sobre 100,00	Exenta

Estos valores incluyen IVA.

##### b) Comisiones Línea de Sobregiro Empresas:

Glosa	Comisión
Apertura	UF 2,80
Renovación	UF 2,80

Estas Comisiones están exentas de IVA

##### c) Resto de Comisiones:

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Corrientes y Planes de Cuenta Corrientes"

#### 2. Cuenta Corriente Moneda Extranjera

##### a) Comisión por mantención mensual:

Se calcula de acuerdo al promedio financiero diario del trimestre móvil inmediatamente anterior al mes de cobro de la comisión y su cobro es efectuado el último día hábil bancario del mes, en forma independiente, a cada una de las cuentas corrientes del titular.

##### Cobro Mensual

Saldo en Dólares	Monto Comisión (US\$)	Saldo en Euros	Monto Comisión (Euros)
0 - hasta 999	41,65	0 - hasta 250	35,7
1000-1499.99	29,75	251- 500	24,99
1500-1999.99	17,85	501-1.000	15,47
Mayor a 2.000	Exento	Sobre 1.000	Exento

Estos valores incluyen IVA.

##### b) Comisión por Sobregiro no Pactado, Apertura y Renovación Línea de Crédito:

Las cuentas en moneda extranjera no tienen línea de crédito y no permiten sobregiros, por lo tanto no aplican estas comisiones.

##### c) Comisión por Mantención y Reemisión de Tarjeta de Débito

Las cuentas en moneda extranjera no tienen tarjeta de debito, por lo tanto no aplican estas comisiones.

##### d) Resto de Comisiones:

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Corrientes y Planes de Cuenta Corrientes"

## COMISIONES GENERALES CUENTAS VISTAS Y PLANES DE CUENTAS VISTAS Personas Naturales

### Comisiones Generales:

Las siguientes comisiones aplican para todas las cuentas corrientes y planes del BBVA, a no ser que en su detalle aparezca lo contrario:

Comisión	Valor		Observación
	Transacciones (Giros y Consultas)	Monto	
Transacción en Cajeros Automáticos de Otros Bancos	0 a 2	UF 0	Comisión mensual.
	3 a 4	UF 0,10	
	5 y más	UF 0,34	
Cartola Adicional	UF 0,08 IVA incluido		Por cada cartola adicional a la entregada en forma mensual (sin costo)
Traspaso entre cuentas	UF 0,11 IVA incluido		por cada traspaso entre cuentas realizadas por mesón de servicio a clientes o por el ejecutivo de cuentas. A través de Internet esta transacción no tiene costo
Saldo por Mesón	UF 0,0476 IVA incluido		Se cobra al momento de la entrega del saldo por mesón
Fotocopia de Cartola	UF 0,018 IVA incluido		Por cada hoja
Reemisión de Tarjeta de Débito	UF 0,1428 IVA incluido		Por cada reemisión de tarjeta de débito.
Giros y compras en el extranjero con tarjeta de Débito	UF 0,0960 IVA incluido		Por cada compra o giro en el extranjero.
Consultas en el extranjero con tarjeta de Débito	UF 0,0480 IVA incluido		Por cada consulta en el extranjero.

### Convenios Especiales:

- Convenios especiales (cuentas asociadas a convenios sin abono de remuneraciones por 3 meses se les aplicará las comisiones vigentes para las cuentas de depósito a la vista.- Lo mismo para aquellas cuentas con convenios vencidos por más de 90 días).

## CUENTAS DE DEPÓSITOS A LA VISTA Personas Naturales

### 1. Cuenta Vista Tradicional y Cuenta Vista Siete:

#### **Comisiones:**

Todas las comisiones que se señalan a continuación incluyen el IVA.

#### **a) Mantención:**

Se calcula de acuerdo al promedio financiero mensual y su cobro es efectuado el último día hábil bancario del mes, en forma independiente, a cada una de las cuentas de depósito a la vista del titular.

#### **Cobro Mensual**

<b>Saldo U.F.</b>	<b>Sólo Cuenta Vista</b>
00 - 14,99	UF 0,28
Desde 15 y más	Exenta

Estos valores incluyen IVA.

#### **Exenciones:**

- Sin comisión por el primer mes. El primer cobro se realizará al segundo mes utilizando para el cálculo de la comisión, el saldo promedio del primer mes. En adelante, el cálculo de la comisión se ajustará a la regla general.
- **Cuenta Vista Siete:** Si los depósitos efectuados en el mes superan la cantidad de UF 15, y además el saldo promedio mensual es igual o superior a UF 7, la comisión será rebajada en un 100%.

#### **b) Comisiones generales:**

##### **a. Resto de Comisiones:**

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Vistas y Planes de Cuentas Vistas"

## 2. Cuenta Vista Remunerada:

### **Comisiones:**

Todas las comisiones que se señalan a continuación incluyen el IVA.

#### **c) Mantención:**

Se calcula de acuerdo al promedio financiero mensual y su cobro es efectuado el último día hábil bancario del mes, en forma independiente, a cada una de las cuentas de depósito a la vista del titular.

<b>Cobro Mensual</b>	
<b>Saldo U.F.</b>	<b>Comisión</b>
00 - 6.99	UF 2,02
07 - 11.99	UF 1,79
12 - 15.99	UF 1,43
16 - 19.99	UF 1,07
20 o mayor	Exento

Estos valores incluyen IVA.

### **Exenciones:**

- Sin comisión por los primeros dos primeros meses. El primer cobro se realizará al tercer mes utilizando para el cálculo de la comisión, el saldo promedio de los dos primeros meses. En adelante, el cálculo de la comisión se ajustará a la regla general.

#### **d) Comisiones generales:**

##### **a. Resto de Comisiones:**

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Vistas y Planes de Cuentas Vistas"

### 3. Cuenta Vista Hija

Se trata de un producto asociado a un Plan Preferente, o a un Plan Plus o a un Plan Total, cuyo titular asume el pago de la comisión de mantención de la Cuenta Vista Hija, contratada para y/o por un tercero.

#### **Comisiones:**

Todas las comisiones que se señalan a continuación incluyen el IVA.

a) **Mantención:** UF 0,0595 mensual.

#### **Beneficio especial:**

- Para 2 Cuentas Vista Hija asociadas a Plan Plus: exentas de comisión, mientras se mantenga activo el Plan Plus a que acceden
- Para 2 Cuentas Vista Hija asociadas a Plan Preferente o a Plan Total: UF 0,0457 mensual por cada cuenta, mientras se mantenga activo el Plan Preferente o Total a que acceden

El beneficio anterior se mantendrá entretanto se encuentren activos todos los productos financieros que comprenden el Plan a que acceden las Cuentas Vista Hija. A partir del mes siguiente a aquel en que cese de estar vigente alguno de dichos productos, cada Cuenta Vista Hija estará sujeta al pago de comisión por mantención mensual de UF 0,0595.

b) **Comisiones generales:**

#### **b. Resto de Comisiones:**

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Vistas y Planes de Cuentas Vistas"

## **PLANES DE DEPÓSITOS A LA VISTA** **Personas Naturales**

### **1. Plan Cuenta Fácil**

Considera los siguientes productos financieros: Cuenta de Depósito a la Vista y Tarjeta de Crédito.

#### **Comisiones:**

Todas las comisiones que se señalan a continuación incluyen el IVA:

- a) Mantención:** Por los dos productos financieros activos, la comisión única, mensual y vencida es de UF 0,0595.

Exención para Cuentas Nuevas: Sin comisión por los primeros 3 meses. El primer cobro se realiza al cuarto mes.

En caso de cierre de la Cuenta de Depósitos a la Vista, la Tarjeta de Crédito estará sujeta a la comisión por mantención de acuerdo a lo pactado en el Contrato de la Tarjeta de Crédito.

#### **b) Comisiones generales:**

##### **b. Resto de Comisiones:**

De acuerdo al punto del presente documento "Comisiones Generales Cuentas Vistas y Planes de Cuentas Vistas"

## CUENTAS DE AHORRO

### **1. Cuenta de Ahorro Tradicional, Electrónico, Plan Escolar**

#### **a. Comisión por mantención:**

Se calcula de acuerdo al saldo promedio trimestral mantenido en UF y se cobra el último día hábil del mes durante los trimestres calendario Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre.

<b>Saldo promedio trimestral</b>	<b>Comisión trimestral</b>
Inferior a UF 5	UF 0,59

Estos valores incluyen IVA.

#### **Exenciones:**

- ❖ Cuentas con Traspasos de Ahorro sistemático desde Cuenta Vista o Cuenta Corriente (Monto mínimo \$8.000)
- ❖ Cuenta Ahorro, titulares menores de 14 años.
- ❖ Cuenta Plan Escolar, hasta que su titular cumpla 18 años.

#### **b. Comisión Retiros por Caja:**

Monto UF 0,238 IVA incluido por cada transacción de retiro realizado por caja para las cuentas de ahorro electrónico.

## 2. Cuenta de Ahorro Futuro Seguro (Ahorro Previsional Voluntario - APV)

### a. Comisión por mantención:

Se calcula de acuerdo al saldo promedio trimestral mantenido en UF y se cobra el último día hábil del mes durante los trimestres calendario Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre.

Saldo promedio trimestral UF	Comisión trimestral
00 - 10	UF 2,02
10 - 17	UF 1,55
17 - 20	UF 1,07
20 y más	Exento

Estos valores incluyen IVA.

### Exenciones:

- Primer año de vigencia gratis

### b. Comisión Retiros por Caja:

Monto UF 0,238 IVA incluido por cada transacción de retiro realizado por caja para las cuentas de ahorro electrónico.

## 3. Cuenta de Ahorro Vivienda

### a. Comisión por mantención:

Se calcula de acuerdo al saldo promedio trimestral mantenido en UF y se cobra el último día hábil del mes durante los trimestres calendario Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre.

Saldo promedio trimestral	Comisión trimestral
Inferior a UF 3	UF 0,18

Estos valores incluyen IVA.

### Exenciones:

- ❖ Cuentas con Traspasos de Ahorro sistemático desde Cuenta Vista o Cuenta Corriente (Monto mínimo \$8.000)

### b. Comisión Retiros por Caja:

Monto UF 0,238 IVA incluido por cada transacción de retiro realizado por caja para las cuentas de ahorro electrónico.

## 4. Cuenta de Ahorro AFV (Administradora Fondos para la Vivienda)

### a. Comisión por mantención:

La cuenta estará afecta a una comisión anual por el mantenimiento y operación, que se devengará mensualmente. Esta comisión se cobrará con cargo a los recursos acumulados en ella y estará conformada por los siguientes conceptos:

#### Cuentas de Ahorro Voluntario (AFV)

Saldo promedio mensual UF	Fondo Renta Fija		Fondo Renta Mixta (Variable)	
	Comisión Variable (%)	Comisión Fija (UF)	Comisión Variable (%)	Comisión Fija (UF)
0 - 10	2	0,30	3	0,30
11 - 20	2	0,25	3	0,20
21 - 50	2	0,15	3	0,15
51 y más	2	Exento	3	Exento

- ❖ La comisión variable se calculará sobre el saldo promedio mensual y se carga proporcionalmente en forma mensual.
- ❖ La comisión fija se carga proporcionalmente en forma mensual dependiendo del tramo del saldo promedio mensual.
- ❖ Adicionalmente, se cobrará UF 0,04, comisión fija por cada giro adicional que se realice sobre el sexto giro dentro de un periodo de una año.

#### Cuentas de Ahorro Metódico (AFV)

Comisión variable	Comisión Fija
1,7%	0,20 UF

- ❖ La comisión variable se calculará sobre el saldo promedio mensual y se carga proporcionalmente en forma mensual.
- ❖ La comisión fija se carga proporcionalmente en forma mensual.

## TARJETAS DE CRÉDITO

### 1.- COMISIONES POR TRANSACCIONES NACIONALES

COMISIONES POR TRANSACCIONES NACIONALES

	Mantención(1)	Comisión Avance en Efectivo	Comisión Avance en Cuotas
Visa Nacional	UF 1,05 semestral + UF 0,05 mensual	0,20 UF	0,20 UF
Visa Internacional	UF 1,05 semestral + UF 0,05 mensual	0,20 UF	0,20 UF
Visa Dorada	UF 1,05 semestral + UF 0,05 mensual	0,20 UF	0,20 UF
Visa Platinum	UF 1,1 semestral + UF 0,05 mensual	0,20 UF	0,20 UF
Visa Genial Dorada	UF 1,05 semestral + UF 0,05 mensual	0,20 UF	0,20 UF
Visa Genial Clásica	UF 1,05 semestral + UF 0,05 mensual	0,20 UF	0,20 UF
Visa BBVA Movistar	\$11.988 anual + UF 0,05 mensual	0,20 UF	0,20 UF
Visa Bussines	UF 0,05 mensual	0,20 UF	0,20 UF
Visa Corporate	UF 0,05 mensual	0,20 UF	0,20 UF
Visa Enjoy	UF 0,05 mensual	0,20 UF	N/A
Visa Forum	UF 1,05 semestral + UF 0,05 mensual	0,20 UF	0,20 UF
Visa Bancoexpress	UF 1,05 semestral + UF 0,05 mensual	0,20 UF	N/A
Visa Congelada*	\$11.988 anual + UF 0,05 mensual	0,20 UF	0,20 UF
Visa Crédito Express*	\$14.400 anual + UF 0,05 mensual	\$ 5.000	\$ 1.690

(1) La comisión de mantención semestral puede ser menor, al estar en un plan o por bonificación de uso.

\* Visa Congelada y Crédito Express poseen el costo de mantención de cobro mensual sin bonificación.

Este informe de Comisiones tiene una vigencia de 6 meses y el banco se reserva el derecho a modificarlo, conforme a las normas impartidas por la Superintendencia de Bancos

## COMISIONES POR TRANSACCIONES INTERNACIONALES

	COMPRAS	AVANCES	
	Variable por transacción	Fija por transacción	Variable por transacción
Visa Internacional	2,35%	US\$ 2,5	2,35%
Visa Dorada	2,35%	US\$ 2,5	2,35%
Visa Platinum	2,35%	US\$ 2,5	2,35%
Visa Genial Dorada	2,35%	US\$ 2,5	2,35%
Visa Genial Clásica	2,35%	US\$ 2,5	2,35%
Visa BBVA Movistar	2,35%	US\$ 2,5	2,35%
Visa Forum	2,35%	US\$ 2,5	2,35%
Visa Bussines	2,35%	US\$ 2,5	2,35%
Visa Corporate	2,35%	US\$ 2,5	2,35%

### 3.- TABLA DESCUENTO COMISIÓN ADMINISTRACIÓN SEGÚN USO

a) Visa Nacional; Internacional; Dorada; Genial Dorada; Genial Clásica; Movistar; Bussines; Forum

Desde (UF)	Hasta (UF)	% Descto
0	3,99	0%
4	5,99	25%
6	7,99	50%
8	9,99	75%
10	o más	100%

b) Visa Platinum

Desde (UF)	Hasta (UF)	% Descto
0	4,99	0%
5	9,99	25%
10	14,99	50%
15	19,99	75%
20	o más	100%

c) Visa Banco Express

Desde (UF)	Hasta (UF)	% Descto
0	2,99	0%
4	3,99	25%
6	4,99	50%
8	5,99	75%
10	o más	100%

## **Recomendaciones para el uso seguro de Tarjeta de Crédito:**

### **Clave Secreta:**

- ❖ La clave secreta deber ser conocida sólo por el usuario. Este número nunca debe ser anotado en la Tarjeta, ni tampoco en un lugar cerca en donde la guarde. Memorícelo o manténgalo e un lugar privado.
- ❖ No usar claves obvias, ni números conocidos como: fechas de cumpleaños, dirección de la casa, últimos números del Rut, cuatro números consecutivos o similares y cualquier otra cosa que sea fácil de asociar.
- ❖ Asimismo también, es recomendable no usar la misma clave del Cajero Automático en Fono BBVA

### **Uso de la Tarjeta:**

- ❖ Nunca preste su tarjeta
- ❖ No intente operar el cajero automático si no está seguro de su clave secreta
- ❖ Si el cajero automático se encuentra fuera de servicio, no introduzca la tarjeta ni digite su clave secreta
- ❖ No permita que extraños permanezcan a su alrededor, mientras usted digita su clave secreta en el cajero automático.
- ❖ Asegúrese de retirar su tarjeta después de realizar una operación en el cajero automático

### **En caso que usted tenga problemas con su tarjeta:**

- ❖ En caso de extravío, robo o pérdida de su tarjeta, avise inmediatamente a su sucursal en horario de oficina o comuníquese al número 02-6317003, donde podrá bloquear su tarjeta las 24 horas del día, los siete días de la semana.
- ❖ Al llamar para pedir bloqueo, recuerde tomar nota de la hora y código de bloqueo que le entregue la operadora y adicionalmente deje constancia escrita en Carabineros del extravío o robo.
- ❖ En caso de olvido de su clave secreta, acérquese a la sucursal más cercana de BBVA.

## CRÉDITOS HIPOTECARIOS

### 1. Comisión de prepago:

#### Créditos con Letras

Tipo de Operación	Comisión
Créditos con letras para la vivienda y Créditos con letras fines generales	Se cobra al cliente un trimestre de comisión e intereses y la proporción de comisión e intereses por UF 1,79

#### Mutuos Hipotecarios Endosables

Tipo de Operación	Monto Original	Comisión
Contratos emitidos antes del 4/11/97	.....	Se cobra al cliente un semestre de comisión e intereses
Contratos emitidos a contar del 4/11/97	Más de UF 5.000	Se cobra al cliente un semestre de comisión e intereses
	UF 5.000 y menos	Tres meses de Intereses calculados sobre el capital prepago
Contratos emitidos a contar del 26/06/2004	Más de UF 5.000	Se cobra al cliente un semestre de comisión e intereses
Contratos emitidos a contar del 26/06/2004	UF 5.000 y menos	1.5 meses de Intereses calculados sobre el capital prepago

❖ Estos valores están exentos de IVA

#### Mutuos Hipotecarios No Endosables

Tipo de Operación	Monto Original	Comisión
Hipotecón	.....	Se cobra 1,5 meses de intereses por amortizaciones mayores al 20% del capital. Las amortizaciones de hasta un 20% por año no tienen costo.

❖ Estos valores están exentos de IVA

#### Gastos Asociados a Préstamos Hipotecarios

<b>Tasación</b>	Depende Valor de propiedad: <ul style="list-style-type: none"> <li>• UF 0 – UF 4.999 : UF 2.5</li> <li>• UF 5.000- UF 8.000 : UF 4</li> <li>• UF 8.001-UF 12.000: UF 5</li> <li>• Sobre UF 12.001 : UF 6</li> <li>• Fuera de radio urbano podría existir recargo.</li> </ul>
<b>Inscripción C.B.R. (Valores aprox.)</b>	Región metropolitana: <ul style="list-style-type: none"> <li>• DFL2: 0,2% (TOPE M\$256) + UF 2.93</li> <li>• NO DFL2: 0,4% (TOPE M\$512) + UF 2.93</li> </ul> Otras Regiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• DFL2: 0,3% (TOPE M\$384) + UF 2.93</li> <li>• NO DFL2: 0,6% (TOPE M\$768) + UF 2.93</li> </ul>

## Gestoría (Estudio de Título, Escritura, Notaría)

### Región Metropolitana

TIPO	TARIFA TOTAL	DESGLOSE		
		Estudio de Título	Escritura	Notaria
Refinanciamiento Interno	UF 6,0	UF 2,0	UF 2,0	UF 2,0
Operaciones CGI Con ó Sin Pilotos	UF 7,0	UF 2,5	UF 2,5	UF 2,0
Operaciones Compraventa y Refinanciamiento Externo	UF 8,0	UF 3,0	UF 3,0	UF 2,0
UGANF Santiago	UF 7,2	-	UF 5,2	UF 2,0

### V Región\*

TIPO	TARIFA TOTAL	DESGLOSE		
		Estudio de Título	Escritura	Notaria
Operaciones Compraventa y Refinanciamiento Externo	UF 9,5	UF 3,5	UF 3,5	UF 2,5
Inmobiliarias	UF 10,0	UF 3,0	UF 3,0	UF 4,0
Inmobiliarias/ET pilotos estudiados por el banco	UF 8,0	UF 0,0	UF 4,0	UF 4,0
Operaciones CGI Con ó Sin Pilotos	UF 6,7	UF 0,7	UF 2,0	UF 4,0
UGANF Viña	UF 7,5		UF 5,5	UF 2,0

\* Estas tarifas se mantiene siempre y cuando las Escrituras sean realizadas en las Notarias, con las cuales establecimos estas tarifas.

### VI Región\*\*

TIPO	TARIFA TOTAL	DESGLOSE		
		Estudio de Título	Escritura	Notaria
Inmobiliarias/ET pilotos estudiados por el banco	UF 8,0	UF 3,0	UF 2,5	UF 2,5
Operaciones CGI Con ó Sin Pilotos	UF 7,0	UF 2,5	UF 2,0	UF 2,5
Inmobiliarias	UF 8,0	UF 3,0	UF 3,0	UF 2,0
Operaciones Compraventa y Refinanciamiento Externo	UF 9,5	UF 3,0	UF 3,5	UF 3,0

\*\* Recordar que las tarifas de Rancagua, consideran el Estudio de Título y Escrituración realizados en Santiago.

## CRÉDITOS DE CONSUMO

### 1. Comisión de prepago para créditos en pesos y tasa fija:

- ❖ La comisión de prepago de créditos de consumo hasta UF 5.000, es de hasta un mes de interés sobre el capital prepago.

### 2. Comisión de prepago para créditos en UF y tasa fija

- ❖ La comisión de prepago de créditos de consumo hasta UF 5.000, es de hasta un y medio mes de interés sobre el capital prepago.

### 3. Gastos asociados a Créditos de Consumo

#### 3.1 Gastos de Cobranza

El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, efectúa la cobranza extrajudicial de créditos morosos, por medio de terceros. En la actualidad dicha cobranza está encomendada a Servinco S.A. y a Recaudadora S.A., indistintamente, empresas que desarrollarán las gestiones de cobranza, tanto postales, telefónicas, como personales, dentro del marco de la ley, durante los días y horas hábiles, esto es, de lunes a sábado de 08:00 a 20:00 horas y el Banco entregará a las empresas aludidas la información necesaria para realizar dichas gestiones, especialmente los datos que permitan la individualización y ubicación del deudor, como también los datos relativos a la deuda cuyo cobro se encargue.

Las modalidades y procedimientos antes señalados podrán sufrir modificaciones anualmente en los términos establecidos en la ley, sin que resulte más gravoso ni oneroso para los deudores y sin que se discrimine entre ellos, lo que se comunicará con la debida anticipación que exige la ley.

Se indican a continuación los honorarios que las empresas externas cobrarán por su servicio, a partir de la entrada en vigencia de las normas antes citadas y desde que transcurran los días que exige la ley posteriores al vencimiento de lo adeudado. Los honorarios son de cargo del cliente. La escala progresiva, según se establece en la ley es la siguiente:

<b>CRÉDITOS EN GENERAL, TARJETAS DE CRÉDITO, LÍNEAS DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE</b>		
<b>MONTO EN UF DE LA CUOTA EN MORA</b>		<b>Nº DE DÍAS EN MOROSIDAD / %HONORARIOS</b>
<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>16 DÍAS O MÁS</b>
0,001	10	9%
10,001	50	6%
50,001	o más	3%

#### 3.2 Gastos Notariales para Legalización de Pagars

Se cancela un valor fijo, negociado por cada Sucursal en Regiones y por la Fiscalía en la Región Metropolitana, y corresponde a la certificación de la firma del cliente ante Notaría. Los gastos notariales generalmente se financian con el mismo crédito de consumo.

### 4.- Impuesto de Timbres y Estampillas

Tasas y Comisiones válidas desde el 17 de Febrero de 2010.

Corresponde a una tasa impositiva mensual por un mes o fracción de mes aplicada sobre el monto del crédito contratado, con una tasa impositiva máxima que equivale a 12 meses. El Impuesto generalmente se financia con el mismo crédito de consumo.

La tasa impositiva vigente es:

<b>Tasa Impositiva Mensual</b>	<b>Tasa Impositiva Anual</b>
0%	0%

## OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO MOBILIARIO E INMOBILIARIO

### 1. Leasing Financiero Mobiliario

#### Tarifa:

Corresponderá al valor de las cuotas a pagar (valor del arriendo).

#### **Gastos Notariales:**

- ❖ Si el monto del contrato es superior a UF2.500, el monto de los gastos es de UF 10 (escritura pública)
- ❖ Si es microleasing (inferior a UF2.500), el monto de los gastos es de UF 3 (instrumento privado)

#### **Seguros:**

El contrato de leasing establece la obligación para el usuario de contratar un seguro de daños a todo riesgo sobre los bienes arrendados, por todo el período del arriendo. El seguro será contratado por el Banco a favor del cliente, y el costo será incorporado en las rentas.

### 2. Leasing Financiero Inmobiliario:

- ❖ Gastos legales y notariales: UF 30.

## OTRAS COMISIONES

### **1. Comisión por Emisión de Vale vista menores a \$50 millones:**

Esta comisión se cobra al momento de la emisión del vale vista

Tomadores no clientes	UF 0,357 IVA incluido
Tomadores clientes del Banco	UF 0,238 IVA incluido

### **2. Emisión de Vales Vistas igual o superiores a \$50 millones:**

El cobro de esta comisión es al momento de la emisión del Vale Vista.

Tomadores no clientes	Se debe aplicar el 0.034% sobre el monto del vale vista a emitir (Valor con IVA )
Tomadores clientes del Banco	Se debe aplicar el 0.034% sobre el monto del vale vista a emitir (Valor con IVA )

### **3. Comisión por Ordenes de Pago Internas**

Esta comisión se cobra al momento de su envío

Cliente	UF 0,595 IVA incluido
No Clientes	UF 0,952 IVA incluido

### **4. Generación Transferencia Electrónica Alto Valor:**

Transferencia Electrónica UF 0.95 más IVA (cobrado a todos los clientes).